

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11984 *BTREN FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A., celebrada el 5 de noviembre de 2014, con carácter universal, acordó por unanimidad la reducción de capital social en la cifra de cuatro millones de euros (4.000.000) de euros, mediante la amortización de cuatrocientas (400) acciones de la Sociedad, con un valor nominal de diez mil euros (10.000) cada una de ellas, con devolución de aportaciones y la consiguiente reenumeración. El capital resultante tras la operación será de un millón de euros (1.000.000) euros dividido en cien (100) acciones de diez mil euros (10.000) de valor nominal cada una de ellas, modificándose por tanto en los estatutos el artículo correspondiente al capital social.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La devolución de las aportaciones se hará efectiva a cada accionista una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción. La devolución de las aportaciones se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta que se indicará por los accionistas al efecto en un plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de publicación del último anuncio.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- Don Juan Carlos Lorenzo Villanueva, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140057923-1